

El Gobierno acuerda recortar un 30% el trasvase máximo mensual del Tajo-Segura

El Ministerio para la Transición Ecológica dejará el caudal en 27 hm³ en vez de los 38 hm³, con lo que se perderán 60 hm³ al año

F. J. Benito | 30.06.2020 | 14:45

Un nuevo palo en las ruedas del trasvase. El Ministerio para la Transición Ecológica ha decidido modificar parcialmente las normas de explotación y recortar los envíos mensuales de agua del trasvase Tajo-Segura cuando la reserva está en situación 2 - por encima de los 700 hm³; en los embalses de Entrepeñas y Buendía- y que por ley corresponden, por lo tanto, **38 hm³; mensuales**. El Ministerio dice ahora, en base a un informe del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Cedex), que las previsiones se hicieron mal en las reglas de explotación, y esto altera el funcionamiento anual del trasvase. La solución pasa, según los técnicos, por recortar un 30% la cantidad mensual a trasvasar, pasando de los 38 hm³; actuales a 27 hm³;, lo que provocará un descenso anual en la disponibilidad de agua para riego de 60 hm³;. Y todo sin que esté resuelto el tema del posible aumento del caudal ecológico de los ríos. "Lo que más nos molesta es que digan que es para mejorar cuando llevamos recibiendo cuatro meses el trasvase máximo de 38 hm³;. Para que tocar nada entonces. Y nos mosquea, sobre todo, lo contentos que están con la iniciativa en Castilla-La Mancha", advierte **Lucas Jiménez**, presidente del Sindicato Central de Regantes.



Imagen actual del Tajo cuya cuenca está al 60% de su capacidad

En el fondo, según denuncian los agricultores está el ir ejecutando la hora de ruta prevista de ir sustituyendo caudales del Tajo por el agua desalada en la planta de Torrevieja, cumpliendo así con las peticiones de Castilla-La Mancha y los municipios ribereños de **Entrepeñas y Buendía**, a los que la vicepresidenta Teresa Ribera dio voz en la comisión de explotación del Tajo-Segura, organismo en el que no tienen representación los regantes del trasvase de Alicante y Murcia. Según los técnicos, sin embargo, con sus ajustes el riesgo de cerrar el trasvase se reduce al 5%, se garantizan 100 hm³; como mínimo al año y un trasvase medio de 326 hm³;

El Centro de Estudios y Experimentación de **Obras Públicas** ha presentado ya el informe que le encargó la Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura en su reunión de mayo de 2020. El informe explica las razones de la repetición de situaciones hidrológicas excepcionales (nivel 3) en la aplicación de las normas de explotación del trasvase y, tras tener en cuenta la información hidrológica actualizada, propone la adaptación de algunos parámetros de las reglas de explotación para minimizar las situaciones hidrológicas excepcionales.

Según el informe, la actual explotación del **Tajo-Segura** registra tal frecuencia de situaciones hidrológicas excepcionales (nivel 3, cuando se pueden trasvasar hasta 20 hm³) o de ausencia de recursos hídricos para enviar a Alicante (nivel 4), que en conjunto pueden llegar a suponer la mitad del tiempo de operación. Esta circunstancia, que desvirtúa el propio concepto de excepcionalidad, tiene como consecuencia una alta inestabilidad y una gran irregularidad en los volúmenes trasvasados, según el Cedex.

Los técnicos explican que la razón por la que se ha llegado a alcanzar esta situación es doble. En primer lugar, la regla de explotación vigente no tomó en consideración las conclusiones un estudio realizado de 2013, en el que se proponía modificar el volumen de trasvase en el nivel 2 y reducirlo a 30 hm³/mes, y se decidió mantener la cifra original de 38 hm³/mes. En segundo lugar, desde que la regla entró en vigor, las aportaciones a los embalses de Entrepeñas y Buendía han experimentado un notable descenso. "La combinación de ambos factores –inadecuada cifra de partida y desfavorable evolución hidrológica de los últimos años- ha dado lugar a esta elevada ocurrencia de situaciones excepcionales en la explotación del trasvase", según los **técnicos**.

Este funcionamiento de la regla de explotación pone de manifiesto, según el **Cedex**, la conveniencia de actualizar y ajustar sus parámetros, de forma que la situación excepcional se presente con menor frecuencia y se restablezcan las probabilidades de presentación con las que inicialmente fue diseñada la regla. Esta circunstancia fue prevista por la Ley 21/2015, que contempla la posibilidad de realizar cambios en la mayoría de los parámetros de la regla mediante real decreto.



Descubra IBM Garage, una consultoría digital con...

Según el Ministerio, dado que aún no se dispone de la nueva revisión del Plan Hidrológico del Tajo, la actualización realizada en este estudio es necesariamente parcial y deberá ser completada una vez aprobado el plan de cuenca. Tras los análisis realizados, la modificación de parámetros que se considera

más adecuada consiste en reducir el volumen de trasvase en nivel 2 de los 38 hm³/mes vigentes a **27 hm³/mes** y elevar el umbral de aportaciones acumuladas que define el nivel 1 de 1.200 a 1.400 hm³; por encima de la reserva de 400 hm³; que marca el que no se pueda trasvasar una sola gota de agua, manteniéndose el resto de los parámetros en su valor actual.

"Con estas dos modificaciones, la probabilidad de las situaciones excepcionales se reduce a un 20%, y la probabilidad de no disponer de recursos trasvasables se limita al 5% y el trasvase mínimo anual se sitúa por encima de 100 hm³/año. El trasvase medio anual resulta ser de **326 hm³/año**, similar a la media de los volúmenes totales trasvasados para abastecimiento y regadío durante el periodo completo de funcionamiento del trasvase, y se consigue una mayor regularidad en los envíos", apunta el informe. La actualización parcial propuesta consigue el objetivo de reducir la probabilidad de presentación de situaciones hidrológicas excepcionales y permite alcanzar un compromiso razonable entre los volúmenes trasvasados y la estabilidad de los suministros.

Por otra parte, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha informado a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS), del estado de los trabajos de reparación de las filtraciones en el embalse de **La Bujeda** y del cronograma de las actuaciones previstas, habiéndosele trasladado a la comisión la solicitud de autorización de la empresa concesionaria Naturgy para comenzar con los trabajos de vaciado del embalse y de reparación de la fuga existente el próximo 1 de septiembre de 2020. La Comisión ha tomado razón de las posibles repercusiones derivadas de todo ello en la gestión del trasvase. El embalse de La Bujeda almacena y redistribuye los volúmenes de agua que se desembalsan desde la cabecera del sistema.

Recordar, por otro lado, que la comisión de explotación del trasvase aprobó ayer el envío de 38 hectómetros cúbicos correspondiente al mes de junio. El informe de situación, elaborado por el Cedex y tomado en consideración por la comisión indica que, a 1 de junio de 2020, el volumen embalsado en Entrepeñas y Buendía era de 828,2 hm³, quedando un volumen autorizado pendiente de trasvasar de 66,9 hm³, por lo que resulta un volumen de embalse efectivo de 761,3 hm³, superior al umbral de **673 hm³** que corresponde al límite de situación hidrológica excepcional para el mes de junio. Por tanto, el sistema continúa en nivel 2 y debe autorizarse, en aplicación automática de la norma vigente, un trasvase de 38 hm³.

Javier Berenguer, presidente de **Riegos de Levante**, se ha mostrado cauto tras estudiar el informe. "Todavía estamos estudiando el informe del CEDEX, sin entrar todavía en profundidad sobre el tema, observamos varios aspectos positivos y negativos. En primer lugar, al estar en nivel 2 más tiempo, es positivo ya que significaría que serían trasvases automáticos, sin depender de la decisión de la vicepresidenta. Además, no podría detraer, como ha hecho en los últimos meses, los 38 hm³. por los problemas de contaminación en el Mar Menor".

Según Berenguer, "a falta de comprobar que los datos que nos aportan son los correctos, si todo fuera así, realmente parece ser que la media de los trasvases anuales para regadío, incluso sería algo inferior a la media de lo recibido hasta ahora. Por el contrario, suben los límites necesarios para estar en nivel 1

en 200 hm³. Cosa que parece que dificultaría aun más llegar a este nivel. Lo mismo sucede que al tener más lamina de agua embalsada, subirían las perdidas por evaporación en 13 hm³. Es decir, 13 hm³ menos que llegarían a nuestras tierras. Nos preocupa, además, que ya estén pensando en modificar la regla en Nivel 3 una vez puesta en marcha la nueva regla de nivel 2, ya que esto podría suponer una reducción de los trasvase anuales. En definitiva, tenemos que ser muy cautelosos, vamos a estudiar el informe con detenimiento, para así poder hacer una valoración mas objetiva".

Jóvenes Agricultores ASAJA Alicante ha mostrado su rechazo y total desconfianza ante la nueva propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica de recortar los envíos de agua a través del Acueducto Tajo-Segura cuando se encuentre en el Nivel 2, de 38 a 27 hm³, con el objetivo de que el trasvase se mantenga más tiempo en este parámetro y, por tanto, minimizar las situaciones hidrológicas excepcionales y reducir la permanencia en el Nivel 3 (en el que los envíos dependen de una Orden del gobierno de turno). Pero, dada la trayectoria que este Ministerio y su titular han llevado a cabo desde que entrasen en el Ejecutivo, en la que el oscurantismo, la unilateralidad, la falta de diálogo con los regantes del sureste, la anulación o recortes de trasvases sin justificación alguna cuando estábamos en nivel 3 nos hacen dudar de estas "buenas intenciones repentinas" y nos inclinamos porque esta sea "una estrategia más" para acabar con el trasvase que sustenta la agricultura de provincias como Alicante, Murcia o Almería.

Que el giro a favor de los regantes del sureste español que ha anunciado el Ministerio para la Transición Ecológica con la redistribución de las transferencias del Tajo-Segura para dar más regularidad al trasvase y que este se mantenga más meses en el Nivel 2, donde los envíos son automáticos y no dependen de la decisión del gobierno de turno, despierte un gran recelo entre los agricultores alicantinos, **no es infundado**. Y es que, dada la trayectoria que este Ministerio y su titular han llevado a cabo desde que entrasen en el Ejecutivo, en la que el oscurantismo, la unilateralidad, la falta de diálogo con los regantes del sureste, la anulación de trasvases sin justificación alguna cuando estábamos en nivel 3 nos hacen dudar de estas "buenas intenciones repentinas" y nos inclinamos porque esta sea "una estrategia más" para acabar con el trasvase que sustenta la agricultura de provincias como Alicante, Murcia o Almería.

Es por esto que las alarmas del trasvase han vuelto a saltar tras anunciar el Ministerio que su nueva propuesta de recortar los envíos de agua a través del **Acueducto Tajo-Segura** cuando se encuentre en el Nivel 2, de 38 a 27 hm³, con el objetivo, según informan, de que el trasvase se mantenga más tiempo en este parámetro y, por tanto, minimizar las situaciones hidrológicas excepcionales y reducir la permanencia en el Nivel 3 (en el que los envíos dependen de una Orden del gobierno de turno) e, incluso, que se pueda volver a cerrar el canal (Nivel 4), como ya ocurriera hace dos años.

"Queremos recordar que antes del confinamiento por el COVID-19 ya conocíamos las intenciones del Ministerio de Teresa Ribera de secar el Trasvase Tajo-Segura mediante la revisión y el aumento de los caudales ecológicos del Tajo y la redacción del nuevo plan de cuenca para el periodo 2021-2027. No contentos con esta iniciativa la Ministra anunció en pleno estado de shock por la pandemia, y aprovechando que el foco de atención lo acaparaba la crisis sanitaria, la realización de un informe para volver a estudiar las reglas de explotación del acueducto Tajo-Segura con la voluntad de reordenar las

asignaciones, es decir, intentando recortar los aportes y disminuir la cantidad de agua que nos pertenece, sin necesidad de modificar la legislación de Evaluación Ambiental que recoge el Memorándum. Lo que se traduce en la recuperación de la denominada cláusula Narbona al anunciar su objetivo de ir recortando el agua del Tajo para sustituirla por agua desalada y residual depurada", denuncia el presidente de ASAJA Alicante, **Eladio Aniorte**.

En este sentido, también queremos recordar que, a raíz de todo lo acontecido con el COVID-19, se nos está olvidando la tabla de salvación de la agricultura de la provincia, que es el agua y el trasvase Tajo-Segura. Por ello, "nos parece extremadamente grave intentar, y más en estos momentos de fragilidad social y económica, romper el consenso actual en materia hídrica y modificar la **Ley del Memorándum**, con la que, como hemos reiterado en numerosas ocasiones, nunca hemos estado de acuerdo, porque supone una losa para el Levante, ya que aumentó la línea roja de las reservas en los embalses de cabecera de 240 a 400 hectómetros para poder trasvasar, penalizándonos en numerosas ocasiones. Pero la hemos aceptado y acatado. Entendemos que si lo que se busca es una reforma integral de las reglas del Memorándum, lo primero es la suspensión de la Cláusula Narbona y, lo segundo, volver a unos niveles de caudal ecológico que sean más justos y equilibrados para el sureste. Cualquier cambio que se realice en materia del trasvase debe hacerse desde el consenso de todas las partes, desde el acuerdo político y, siempre, bajo la aprobación de los expertos", afirma Aniorte.

Desde ASAJA Alicante queremos incidir en que ante la grave crisis que amenaza a todo el país y al mundo, el Ministerio debería estar más por acciones encaminadas a apoyar y levantar a un sector como el agrario, que ha demostrado ser esencial y estratégico durante esta pandemia, en vez de preocuparse y ocuparse en ponerle más dificultades con unos cambios de normas que no tienen **justificación alguna**.

Ángel Urbina, portavoz de la comisión técnica de la Diputación subraya, que "no estamos de acuerdo. Es perjudicial porque nos llega menos agua (siempre los perjudicados son los mismos y reclamar consenso). El memorándum y las reglas de explotación se hicieron por consenso y no entendemos porque ahora tiene que ser contra la voluntad de una de las partes. Ahora que todos reclaman consensos para todo, pues en los temas hídricos también".